



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA**

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO	FABIAN ADOLFO ARBOLEDA ARISTIZABAL OSCAR GIOVANNY CAÑAS FRANCO	MAY. 14/24	MAY. 16/24	2022-00252

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día catorce (14) inclusive, de mayo del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 10 DE MAYO DE 2024.

**WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.**